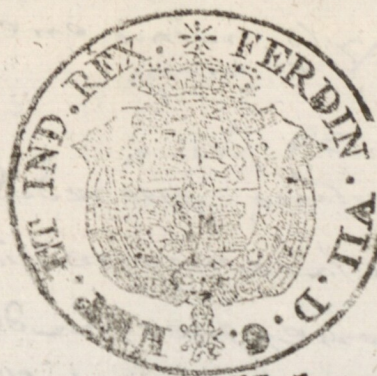


L

Zorra la mayor

Con of.º 27. Agosto



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce

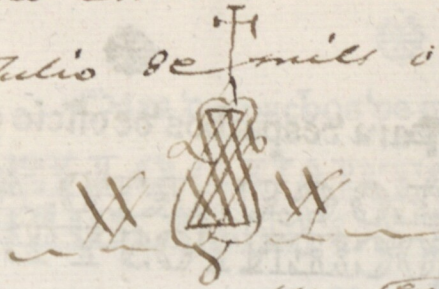
Cristóbal Montero Morán, Escriba de los Reynos de
M. pp.^{ta} del numero y Ayuntamiento de esta villa de
Zorra tomaya dos verdaderos Testimonios a los S^{res} D^{os} Juan
el presente y habiendose recibido la Constitución
política de la Monarquía Española, se congregó en
delación en M. Justicia y Ayuntamiento con el Pro-
curador Sindico y personeros del común y leído publi-
camente es decible el gozo y satisfacción con que fue
elogiada y cumplimentada en la mas solemne for-
ma, por conocer todos el bien que resultará a la Na-
ción de tan sabia Constitución.

En consecuencia por disposición de sus
Alcaldes convocados el Pueblo por bandos ante diem, y
dados los acostumbrados toques de campana a conrelo
abierto, se juntaron los vecinos en el día tres del con-
encomenzamiento en el llamo de este única Yeteria Parroquial,
endonde segun estilo immemorial se publican las órdenes
de la Superioridad: y allí estando tambien congregado
el Ayuntamiento, fue leído por mi el Escriba en alto vo-
ces referida Constitución, y el mandamiento de la Rep^{ta}
del Reyno, que previene su observancia, y conoci-
en los concurrentes el crecido júbilo, y contento, con
que fueron recibidas las altas disposiciones, a que se

iguais et repique de campana, q^{ue} se repitió por la noche con luminarias, y lo mismo en el día siguiente.

En el día cinco por el festivo, precedido también vando ante diem para la concurrencia del vecindario a la Parroquia con expresión del motivo de su convocación, se recibió por el Sr. frei Dn Fran^co Barrantes, del Or^{den} de Mo^{na}, actual Cura Pector misa solemne con asistencia del Cabildo Eccl^{esi}, y al ofertorio fue leída de nuevo desde el pulpito expresada Constitución por el then^{te} de Cura de esta misma Parroquia Dn Antonio Dixilo el Moran P^{ro}. En seguida hizo el S^{or} Cura Pector al pueblo una enérgica exortación con respecto al objeto. Concluida la misa, se recibió por expresado Sr. Cura a los concurrentes el sacramento solemne, y la misma Constitución previene, así q^{ue} a todos alegres contextaron: ii fuo. Despues recan^tó el Te Deum, y con esto se concluyó el acto. A esto se siguió el repique de campana, y las luminarias por la noche en demostración del entusiasmo, con q^{ue} todos los vecinos enq^{ue} cada uno en particular han recibido esta Constitución. Y para q^{ue} así conite a la Superioridad, en obediencia de lo q^{ue} la misma previene, así de man

dato del mismo Ayuntamiento el presente y e
igno, y firmo en esta Villa de Zorra Lamaya
a diez de Julio de mil ochos y dore



Juan Montero
Moran



El
mismo
dijo
y
firmo

El
mismo
dijo
y
firmo

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, visible through the paper.]